

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	SIE N° 03-2023-MDO-Q
------------------	----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Ocongate a los Doce días del mes de Abril del Dos Mil Veintitres, en la Oficina de Logística, a las 10:31 horas, el OEC designado por Resolución de Gerencia N° 024-2023-MDO/Q encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE N° 03-2023-MDO-Q, cuyo objeto de convocatoria CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG PARA LA META: 0034, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
---	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">OEC</td> <td style="width: 25%;">MIRTHA JANE QUISPE VÁSQUEZ</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 25%;">Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	OEC	MIRTHA JANE QUISPE VÁSQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística			Suplente			
OEC	MIRTHA JANE QUISPE VÁSQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística								
		Suplente											

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 40%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>MAMANI HUILLCA BELTRAN</td><td>10476451774</td></tr> <tr><td>2</td><td>RIVAS PEREZ IVAN</td><td>10738760218</td></tr> <tr><td>3</td><td>LOPEZ MENDOZA FERNANDO</td><td>10741180371</td></tr> <tr><td>4</td><td>HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN</td><td>10768640349</td></tr> <tr><td>5</td><td>GRUPO SANTA FE S.A.C.</td><td>20511037001</td></tr> <tr><td>6</td><td>MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC</td><td>20527612129</td></tr> <tr><td>7</td><td>AUREO CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.</td><td>20568658613</td></tr> <tr><td>8</td><td>INVERSIONES CECO. S.A.C</td><td>20600705289</td></tr> <tr><td>9</td><td>KHALLPA INVERSIONES S.A.C.</td><td>20603943067</td></tr> <tr><td>10</td><td>GRUPO QORI CONSULTORES EIRL</td><td>20607510092</td></tr> <tr><td>11</td><td>WAY CHANG S.A.C</td><td>20607964476</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	MAMANI HUILLCA BELTRAN	10476451774	2	RIVAS PEREZ IVAN	10738760218	3	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	10741180371	4	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	10768640349	5	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	6	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	20527612129	7	AUREO CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.	20568658613	8	INVERSIONES CECO. S.A.C	20600705289	9	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	20603943067	10	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	20607510092	11	WAY CHANG S.A.C	20607964476
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	MAMANI HUILLCA BELTRAN	10476451774																																			
2	RIVAS PEREZ IVAN	10738760218																																			
3	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	10741180371																																			
4	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	10768640349																																			
5	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001																																			
6	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	20527612129																																			
7	AUREO CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.	20568658613																																			
8	INVERSIONES CECO. S.A.C	20600705289																																			
9	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	20603943067																																			
10	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	20607510092																																			
11	WAY CHANG S.A.C	20607964476																																			

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica según cronograma del procedimiento de selección:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 25%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC</td><td>04/04/2023</td><td>12:39:13</td></tr> <tr><td>2</td><td>GRUPO QORI CONSULTORES EIRL</td><td>11/04/2023</td><td>21:41:59</td></tr> <tr><td>3</td><td>HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN</td><td>11/04/2023</td><td>22:12:13</td></tr> <tr><td>4</td><td>INVERSIONES CECO. S.A.C</td><td>11/04/2023</td><td>12:42:20</td></tr> <tr><td>5</td><td>KHALLPA INVERSIONES S.A.C.</td><td>11/04/2023</td><td>10:33:10</td></tr> <tr><td>6</td><td>LOPEZ MENDOZA FERNANDO</td><td>10/04/2023</td><td>21:44:44</td></tr> <tr><td>7</td><td>GRUPO SANTA FE S.A.C.</td><td>11/04/2023</td><td>19:26:56</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	04/04/2023	12:39:13	2	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	11/04/2023	21:41:59	3	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	11/04/2023	22:12:13	4	INVERSIONES CECO. S.A.C	11/04/2023	12:42:20	5	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	11/04/2023	10:33:10	6	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	10/04/2023	21:44:44	7	GRUPO SANTA FE S.A.C.	11/04/2023	19:26:56
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																														
1	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	04/04/2023	12:39:13																														
2	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	11/04/2023	21:41:59																														
3	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	11/04/2023	22:12:13																														
4	INVERSIONES CECO. S.A.C	11/04/2023	12:42:20																														
5	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	11/04/2023	10:33:10																														
6	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	10/04/2023	21:44:44																														
7	GRUPO SANTA FE S.A.C.	11/04/2023	19:26:56																														

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>
---	--

7	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 15%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 80%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">LOPEZ MENDOZA FERNANDO</td> <td>Las bases del procedimiento definen el cumplimiento de presentación de propuesta de un postor, confirmando con su sello y firma en el Anexo N° 02 literal "vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección - vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección", en merito a lo descrito se realiza la apertura de su propuesta del postor quien presenta una sola hoja en blanco que que no continene los documentos obligatorios ni lo dispuesto en el CAPÍTULO III, motivo suficiente para la evaluación de que el postor queda en calidad de NO ADMITIDO, no pudiendo proseguir su oferta en las demás etapas del procedimiento.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	Las bases del procedimiento definen el cumplimiento de presentación de propuesta de un postor, confirmando con su sello y firma en el Anexo N° 02 literal "vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección - vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección", en merito a lo descrito se realiza la apertura de su propuesta del postor quien presenta una sola hoja en blanco que que no continene los documentos obligatorios ni lo dispuesto en el CAPÍTULO III, motivo suficiente para la evaluación de que el postor queda en calidad de NO ADMITIDO, no pudiendo proseguir su oferta en las demás etapas del procedimiento.
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	Las bases del procedimiento definen el cumplimiento de presentación de propuesta de un postor, confirmando con su sello y firma en el Anexo N° 02 literal "vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección - vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección", en merito a lo descrito se realiza la apertura de su propuesta del postor quien presenta una sola hoja en blanco que que no continene los documentos obligatorios ni lo dispuesto en el CAPÍTULO III, motivo suficiente para la evaluación de que el postor queda en calidad de NO ADMITIDO, no pudiendo proseguir su oferta en las demás etapas del procedimiento.					

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	I
2	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	I
3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	I
4	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	I
5	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	I
6	INVERSIONES CECO. S.A.C	I

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	400,000.00	100.00
2	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	413,000.00	96.85
3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	425,180.00	94.08
4	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	432,460.00	92.49
5	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	446,600.00	89.57
6	INVERSIONES CECO. S.A.C	630,000.00	63.49
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexos que forma parte de la presente Acta.			

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN	100.00
2	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SAC	96.85
3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	94.08
4	GRUPO QORI CONSULTORES EIRL	92.49
5	KHALLPA INVERSIONES S.A.C.	89.57
6	INVERSIONES CECO. S.A.C	63.49

12 CALIFICACIÓN	
Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexos del procedimiento de selección que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN

14 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del OEC de la Entidad, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	
 Mg. Mirtha Jane Quispe Vasquez DNI: 41369079 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	SIE N° 03-2023-MDO-Q			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la ciudad de Ocongata a los Doce días del mes de Abril del Dos Mil Veintitres, en la Oficina de Logística, a las 10:31 horas, el OEC designado por Resolución de Gerencia N° 024-2023-MDO/Q encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE N° 03-2023-MDO-Q, cuyo objeto de convocatoria CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG PARA LA META: 0034, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OEC	MIRTHA JANE QUISPE VÁSQUEZ	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	HUALLPA SAIRA LENIN HERNAN			S/ 400,000.00	
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El OEC de la Entidad, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 Mg. Mirtha Jane Quispe Vasquez DNI: 41369079 JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA				
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				